

Donde dice “Francisca Lourdes Márquez”

Debe decir “Francisca Lourdes Márquez Fernández”

Respecto del Tribunal n.º 29:

Donde dice “Elisa Durán Retamal”

Debe decir “Elisa Durán Retamar”

Respecto del Tribunal n.º 30:

Donde dice “José Antonio Cuesta Rico”

Debe decir “José Francisco Tena Aragón”

Donde dice “Elisa Durán Retamal”

Debe decir “Elisa Durán Retamar”

Respecto del Tribunal n.º 31:

Donde dice “Carlos Alcón Alcón León”

Debe decir “Carlos Alcón Alcón”

Donde dice “Pablo Rabadán Pérez de”

Debe decir “Pablo Rabadán Pérez de León”

Respecto del Tribunal n.º 37:

Donde dice “M.ª Auxiliadora Lavela López”

Debe decir “M.ª Auxiliadora Lavela Pérez”

Respecto del Tribunal n.º 39:

Donde dice “Juan José Peña Bernal Núñez”

Debe decir “Juan José Peña Bernal”

Donde dice “José Ramón González”

Debe decir “José Ramón González Núñez”

Respecto del Tribunal n.º 42:

Donde dice “Abdo Rabahieh Khozam Moreno”

Debe decir “Abdo Rabahieh Khozam”

Donde dice “Ángel Abengózar García”

Debe decir “Ángel Abengózar García Moreno”

En el Anexo V, relativo a Baremación de Méritos, respecto a la Formación, en el apartado A, donde dice “Formación Pregraduada”, debe decir “Formación Pregraduada y/o Postgraduada”.

Respecto a la Experiencia Profesional, en el apartado A.5 de Servicios prestados, donde dice “servicios prestados en otra categoría y en su caso especialidad”, debe decir “servicios prestados en otra categoría sanitaria y en su caso especialidad”.

Mérida, 2 de abril de 2007.

El Director Gerente del SES,
FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud y las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres para la gestión y administración de los Hospitales Psiquiátricos de Mérida y Plasencia.

Habiéndose firmado el día 26 de diciembre de 2006 un Convenio entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extre-

madura, el Servicio Extremeño de Salud y las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres para la gestión y administración de los Hospitales Psiquiátricos de Mérida y Plasencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, a 28 de marzo de 2007.

El Secretario General,
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA

ANEXO

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE BADAJOZ Y CÁCERES PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS DE MÉRIDA Y PLASENCIA

En Mérida a 26 de diciembre de 2006.

SE REÚNEN

De una parte, el Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, actuando en nombre y representación de ésta, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 49 y 53 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Ilmo. Sr. D. Francisco Manuel García Peña, Director-Gerente del organismo autónomo Servicio Extremeño de Salud, en representación de éste, como dispone el art. 53 de la citada Ley.

Y de otra, los Excmos. Sres. D. Juan María Vázquez García y D. Juan Andrés Tovar Mena, Presidentes de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y de Cáceres, respectivamente, quienes actúan en nombre y representación de éstas, en cumplimiento de los Acuerdos de los correspondientes Plenos Corporativos fecha 27/10/06.

Las partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

MANIFIESTAN

Primero. El artículo 20 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establece la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental en el sistema sanitario general, instando en su Disposición Transitoria Primera a las Corporaciones Locales que dispongan de servicios y establecimientos sanitarios que lleven a cabo actuaciones que en la citada Ley se adscriban a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, al establecimiento de mutuo acuerdo con los Gobiernos Autonómicos de un proceso de transferencia de los mismos.

Segundo. Con el fin de avanzar en este objetivo, se firmó en 1998 un Protocolo de Atención Psiquiátrica y Salud Mental entre la Junta de Extremadura, las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz y el Instituto Nacional de Salud, que pretendía profundizar en la integración y reordenación de los servicios psiquiátricos y de salud mental en la Comunidad Autónoma de Extremadura, promover la cooperación en el marco de las respectivas competencias sanitarias e integrar plenamente la asistencia psiquiátrica y de salud mental en el sistema sanitario general.

Tercero. La Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, incluye en su artículo 42, la asistencia psiquiátrica como una actividad de asistencia sanitaria, al tiempo que establece en su Disposición Transitoria Tercera que la Junta de Extremadura y las Corporaciones Locales, que actualmente disponen de servicios y establecimientos de protección de la salud y de atención sanitaria y socio-sanitaria, podrán suscribir los pertinentes convenios para la integración o adscripción de dichos servicios y establecimientos en el Servicio Extremeño de Salud, a través del área de salud correspondiente.

Cuarto. La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene atribuidas las competencias en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la seguridad social, sanidad e higiene, centros sanitarios y hospitalarios públicos y la coordinación hospitalaria, por los artículos 8.4 y 9.13 de su Estatuto de Autonomía, competencias que fueron asumidas como consecuencia del Real Decreto 1477/2001, de 27 de diciembre, que procedió al traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Así mismo, por Decreto del Presidente 4/2001, de 29 de diciembre, se asignaron a la Consejería de Sanidad y Consumo las funciones y servicios que se recogen en el Real Decreto ya citado, y por la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, se creó el Servicio Extremeño de Salud como organismo autónomo de carácter administrativo para el ejercicio de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios, habiéndose aprobado los Estatutos del mismo por Decreto 209/2001, de 27 de diciembre.

Quinto. Las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres vienen realizando funciones y prestando servicios en materia de asistencia sociosanitaria en el ámbito de la Salud Mental, y es propietaria de los inmuebles destinados a Hospitales Psiquiátricos en Mérida y Plasencia, en los que se prestan los mismos.

Los citados inmuebles se encuentran libres de cargas, gravámenes, arrendamientos y ocupantes. Los terrenos y edificaciones que lo componen se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Mérida y están calificados como bienes de servicio público, figurando en el Inventario de Bienes y Derechos de las respectivas Diputaciones Provinciales.

Sexto. Las partes representadas coinciden en la conveniencia de ir articulando instrumentos de cooperación que contribuyan a la integración del referido centro socio-sanitario en la red general asistencial cuya gestión tiene atribuida la Comunidad Autónoma de Extremadura, posibilitando una mejor coordinación de los recursos socio-sanitarios.

Igualmente entienden la necesidad de llevar a cabo un proceso de reorganización asistencial del citado Hospital que incida

positivamente en la calidad de la asistencia y garantice el desarrollo armónico de los servicios de salud mental de la región y su máxima integración funcional.

Por todo lo anterior y de conformidad con la Ley 5/1990, de 30 de noviembre, de Relaciones entre las Diputaciones Provinciales y la Comunidad Autónoma de Extremadura, se formaliza el presente Convenio de gestión y administración, de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto regular la gestión y administración de los Hospitales Psiquiátricos “Adolfo Díaz Ambrona” de Mérida y el complejo Sanitario Provincial de Plasencia por la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Salud, en los términos y condiciones que en él se establecen hasta que se lleve a efecto el proceso de su integración en la Administración Autonómica.

Segunda. Vigencia.

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y mantendrá su vigencia hasta que se produzca el traspaso de los servicios e instalaciones y recursos humanos adscritos a los Centros Psiquiátricos a la Junta de Extremadura en el año 2008. No obstante los compromisos de financiación no surtirán efectos hasta el 1.º de enero de 2007 con motivo de la entrada en vigor de los presupuestos respectivos de las Administraciones concertantes.

Tercera. Recursos materiales.

Hasta tanto se efectúe el traspaso de los Centros Psiquiátricos a la Administración Autonómica, las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres ceden a la Consejería de Sanidad y Consumo el uso, afecto a fines socio-sanitarios, de las dependencias y de los terrenos en los que se ubican los Hospitales Psiquiátricos de Mérida y Plasencia con el fin de que en ellos se continúen prestando los servicios psiquiátricos y de salud mental a través del Servicio Extremeño de Salud.

Esta cesión de uso temporal, permitirá al Servicio Extremeño de Salud realizar obras de mejora y mantenimiento de las instalaciones afectadas a los Centros Psiquiátricos.

Desde la entrada en vigor del presente Convenio, el Servicio Extremeño de Salud llevará a cabo la gestión administrativa de los recursos materiales de los Hospitales Psiquiátricos de Mérida y Plasencia a través de las unidades administrativas de los mismos, que quedarán adscritas funcionalmente a las respectivas Gerencias de Área de Salud de Mérida y Plasencia.

Para el efectivo ejercicio por el Servicio Extremeño de Salud de las facultades de gestión y administración referidas en el párrafo que antecede, las Diputaciones concertantes dictarán cuantos actos formales sean necesarios para facilitar soporte administrativo a aquellas siempre con sujeción a cuanto se dispone en el presente documento y particularmente a los límites financieros que en él se establecen. La gestión de las partidas presupuestarias de los capítulos II y VI del presupuesto se realizará por la Excm. Diputación correspondiente, de acuerdo con sus Bases de Ejecución y sin perjuicio de la dirección funcional de la Gerencia del Área de Salud respectiva sobre la Dirección de cada centro.

A tal fin, las Diputaciones Provinciales continuarán manteniendo las dotaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo I para hacer frente al sostenimiento de los gastos relativos a las inversiones y a la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de los Centros Psiquiátricos, todo ello en los términos expresados en la estipulación Sexta que determina el modo de financiación de los mismos derivado del proceso de traspaso e integración que mediante el presente documento se inicia.

Durante el período de vigencia del presente Convenio, el importe global de dichos créditos experimentará las adecuaciones previstas en la referida estipulación Sexta en aplicación de cuanto en ella se dispone.

Con cargo a su presupuesto, al Servicio Extremeño de Salud le corresponderá la financiación de aquellas inversiones que conforme al Plan Estratégico que se cita en la Estipulación Séptima, redunden en beneficio de los servicios e instalaciones del Centro.

A estos efectos, las Administraciones concertantes conservarán la titularidad de las inversiones que hayan realizado con cargo a sus presupuestos.

Cuarta. Liquidación y recaudación de tasas.

La liquidación y recaudación de las tasas correspondientes a los servicios prestados por los Centros Psiquiátricos continuarán realizándose por las Diputaciones Provinciales titulares de los mismos.

Quinta. Recursos Humanos.

I. Los recursos humanos de los Hospitales Psiquiátricos de Mérida y Plasencia, cuyas relaciones nominales y de puestos de trabajo se adjuntan como Anexo II, dependerán funcionalmente de las respectivas Gerencias de Área de Salud de Mérida y Plasencia, manteniendo su dependencia orgánica de las Diputaciones de procedencia, a quienes les seguirá correspondiendo directamente la gestión administrativa de personal y la financiación de los gastos relativos a las retribuciones, incentivos, cuotas sociales, formación, sustituciones, posibles incrementos que pudiesen corresponder o cualquier

otro aspecto de carácter similar, con cargo al Capítulo I de sus presupuestos en la cuantía que se reseña en el Anexo I del presente Convenio y todo ello en los términos expresados en la estipulación Sexta que determina el modo de financiación de los servicios derivado del proceso de traspaso e integración que mediante el presente documento se inicia.

Durante el período de vigencia del presente Convenio, el importe global de dichos créditos experimentará las adecuaciones previstas en la referida estipulación Sexta en aplicación de cuanto en ella se dispone.

2. Las referidas retribuciones se corresponderán con las que determine la relación de puestos de trabajo que en cada momento se encuentre vigente en la Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, según proceda. A tales efectos, por ambas Diputaciones se comunicará a la Administración Autonómica formal y anualmente la plantilla y relación de puestos de trabajo vigente para cada ejercicio procediendo a la actualización de la identidad de los ocupantes de las plazas y puestos que en las mismas se relacionen.

3. Cualquier modificación de las citadas retribuciones exigirá el previo informe favorable de la Comisión de Control y Seguimiento y habrá de ser sometida a conocimiento de la representación sindical para su posterior aprobación por los Plenos Corporativos de las Diputaciones convinientes.

4. El personal al que se hace referencia en el contenido de la presente estipulación conservará los derechos reconocidos en los Acuerdos y Convenios suscritos en el ámbito de la Diputación que resulte titular de la relación de servicios que al momento de la firma del presente Convenio se encontraran en vigor. No obstante, las Diputaciones Provinciales se comprometen a comunicar a la Administración Autonómica los proyectos de futuros Acuerdos o Convenios que pudieran incidir sobre el personal sometido al ámbito de aplicación del presente Convenio de Gestión, a los efectos de su autorización por aquella, que se entenderá tácitamente emitida cuando no se hubiere formulado objeción expresa en el plazo de un mes a contar desde la fecha de comunicación.

Sexta. Financiación.

1. Para el sostenimiento de los servicios que constituyen el objeto del presente Convenio de Gestión y en tanto éste mantiene su vigencia, las Diputaciones consignarán en sus Presupuestos el importe resultante de aplicar la cantidad calculada como coste por enfermo con carácter anual al número de internos que conserven tal condición para cada ejercicio según relación certificada expedida por los órganos habilitados en cada Centro elaborada con referencia al 1 de octubre de cada ejercicio en los que exclusivamente permanecerán aquellos internos cuya situación de

ingreso hubiera permanecido inalterable desde el momento de la firma del Convenio.

2. Para la determinación del importe inicial y su distribución presupuestaria se aplicará la tabla que se regula en el Anexo I del presente Convenio.

3. El coste anual por enfermo inicialmente determinado permanecerá invariable durante cada ejercicio presupuestario, aplicándose a la finalización del mismo el incremento que se corresponda con la variación del IPC oficial durante todo el período.

4. A la finalización de cada ejercicio se procederá nuevamente al recálculo de los importes máximos que comprometerán cada una de las Diputaciones por aplicación de la tabla a la que hace referencia en el párrafo segundo de la presente estipulación.

Séptima. Seguimiento del Convenio.

1. Para el seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones de las Administraciones concertantes, se constituirá una Comisión de Seguimiento del Convenio, que estará formada por seis representantes de la Administración Autonómica y tres miembros de cada una de las Diputaciones Provinciales, pudiendo asistir a la misma los Asesores que se consideren oportunos.

De manera cuatrimestral, la Comisión de Seguimiento, evaluará el coste efectivo de funcionamiento del hospital psiquiátrico y determinará los ajustes necesarios para la correcta financiación de los servicios que en él se prestan.

2. La Comisión de Seguimiento quedará facultada para acordar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de cuanto se establece en el presente Convenio.

Asimismo, resolverá los problemas de interpretación que puedan surgir en el cumplimiento del presente convenio. En el supuesto de que no resolviera las discrepancias entre las partes en alguna cuestión, será elevada a las autoridades firmantes a efectos de que, de mutuo acuerdo, determinen las actuaciones a seguir.

3. Dependiendo de la Comisión de Seguimiento, se crea una Subcomisión de Gestión y Asistencia para cada uno de los Hospitales Psiquiátricos. Dicha Subcomisión estará formada por dos miembros de la Gerencia del Área de Salud, dos de los equipos directivos del Hospital Psiquiátrico y dos miembros de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud. Dicha Subcomisión velará por el adecuado funcionamiento gestor y administrativo de los Centros, habilitando los procedimientos y ajustes que sean necesarios para el correcto ejercicio de la función administrativa y por la implementación del Plan Estratégico aprobada para cada Centro. Para el adecuado ejercicio de sus funciones elaborará un reglamento de régimen interno.

Octava. Plan Estratégico.

Con el fin de ir armonizando los servicios sanitarios que se prestan en el referido establecimiento con los dispositivos asistenciales de salud mental de la Administración Autónoma, el Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura elaborará y presentará a la Comisión de Seguimiento del Convenio un Plan Estratégico que establezca, entre otros aspectos, los objetivos y actuaciones de adecuación de la gestión administrativa, de las instalaciones y de los sistemas de información del referido centro.

Dicho Plan deberá ser elaborado y sometido al conocimiento de la Comisión de Seguimiento en el primer trimestre del año 2007.

Novena. Vigencia Convenios anteriores.

Durante la vigencia del presente documento, continuarán vigentes los Convenios que tuvieran suscritos las Administraciones con excepción hecha de los que en el presente documento se señalen expresamente derogados y aquellos otros que de común acuerdo y en el seno de la Comisión de Seguimiento se acuerde su extinción, para lo cual se les faculta y delega por los firmantes del presente Convenio.

Décima. Resolución.

La resolución del Convenio se producirá por acuerdo de las partes firmantes o por incumplimiento de las obligaciones que en el Convenio se establecen para cada una de ellas.

ESTIPULACIONES FINALES

Primera. Este Convenio tiene naturaleza administrativa, por tanto, será objeto de inscripción en el Registro de Convenios de la Junta de Extremadura, dependiente de la Consejería de Presidencia. De igual manera, será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en los Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz y Cáceres.

Segunda. Dada la naturaleza jurídico-administrativa de este Convenio, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse durante la ejecución del mismo.

Y, estando conformes las partes con el contenido del presente documento, lo firman por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Consejero de Sanidad y Consumo, Guillermo Fernández Vara.

El Gerente del Servicio Extremeño de Salud, Francisco Manuel García Peña.

El Presidente de la Diputación de Badajoz, Juan María Vázquez García.

El Presidente de la Diputación de Cáceres, Juan Andrés Tovar Mena.

ANEXO I

A) TABLA DE CALCULO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA FINANCIACION DE LOS HOSPITALES PSIQUIATRICOS

	Coste anual por interno	Nº de internos computables inicialmente(*)	Importe anual resultante
Diputación de Badajoz	33.886,71	384	13.012.500,00
Diputación de Cáceres	46.431,51	345	16.018.870,50

(*) El número de internos computable será objeto de revisión con referencia al 1 de Octubre y a la finalización de cada ejercicio minorándose en el que resulte de la pérdida de tal condición de interno en cualquier momento durante todo el período anual inmediatamente precedente.

**B) DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL IMPORTE RESULTANTE D ELA
APLICACIÓN DE LA TABLA PREVISTA EN EL APARTADO A)**

I DIPUTACION DE BADAJOZ

**PRESUPUESTO DE GASTOS HOSPITAL PSIQUIATRICO DE
MERIDA PARA EL EJERCICIO 2007**

Orgáni ca	Funcion al	Económi ca	Dotación 2007
412.10 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO			
1 GASTOS DE PERSONAL			
	110.00	Retrib. Básicas y otras Remuner. Personal Eventual	53.000,00
	120.00	Retribuciones Básicas Personal Funcionario	4.230.000,00
	121.00	Retribuciones Complementarias Personal Funcionario	3.580.000,00
	130.00	Retribuciones Básicas Laboral Fijo	52.000,00
	130.01	Otras Remuneraciones Laboral Fijo	47.000,00
	131.00	Personal Eventual: bajas y sustituciones	150.000,00
	141.03	Convenio Junta-Diputación Pisos Tutelados	212.000,00
	150.00	Incentivo de Productividad F.	22.000,00
	150.04	Guardias Médicas	98.000,00
	151.00	Gratificaciones	3.500,00
	160.00	Seguros Sociales	2.442.000,00
	160.02	Seguros Sociales Proyectos Otras Entidades.	70.000,00

Total Capítulo I

10.959.500,00

2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

203.00	Alquiler de Maquinaria, Instalaciones y Utilaje	1.000,00
212.0 0	Conservación y Reparación de Edificios y otras Constr.	100.000,00
213.0 0	Conservación y Reparación de Maquinaria, Instalaciones y u	68.100,00
215.0 0	Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Enseres.	12.000,00
220.0 0	Material de Oficina Ordinario no Inventariable	10.200,00
221.0 0	Suministro de Energía Eléctrica.	113.000,00
221.0 1	Suministro de Agua	50.000,00
221.0 3	Suministro de Combustible y Carburante	285.000,00
221.0 5	Suministro de Productos Alimenticios	764.400,00
221.0 8	Suministro de Productos de Limpieza y Aseo	150.000,00
221.0 9	Suministro de Material de Funcionamiento	15.000,00
221.1 0	Suministros de Apósitos y Parafarmacia	40.000,00
221.1 1	Suministros Telas y Ropas	59.400,00
221.1 5	Vestuario Enfermos	50.000,00
222.0 1	Comunicación Postal	2.000,00
223.0 1	Transportes de Personal	55.200,00

225.0 0	Tributos	500,00
226.0 1	Atenciones Protocolarias	3.000,00
226.0 7	Festejos Populares	10.200,00
226.0 8	Gastos Varios	35.000,00
226.3 8	Indemnizaciones Internos	50.000,00
227.0 0	Limpieza y Aseo	30.000,00
227.0 7	Convenio Obispado	18.000,00
230.0 1	Dietas e Indemnizaciones	3.000,00
231.0 0	Gastos de Locomoción	4.000,00
	<i>Total Capítulo 2</i>	<i>1.929.000,00</i>
6 INVERSIONES REALES		
623.00	Adquisición Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	100.000,00
625.00	Adquisición Mobiliario y Enseres	19.000,00
626.01	Equipos para Proceso de Información	5.000,00
	<i>Total Capítulo 6</i>	<i>124.000,00</i>
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		13.012.500,0
		0

**ANEXO DE INVERSIONES EJERCICIO 2007 HOSPITAL PSIQUIATRICO DE
MERIDA**

Importe destinado a inversiones.....200.000 €

II DIPUTACION DE CACERES

PRESUPUESTO DE GASTOS HOSPITAL PSIQUIATRICO DE
PLASENCIA PARA EL EJERCICIO 2007

PARTIDA	DENOMINACIÓN			Concepto	Capítulo
412 1200					
4 1 0	Retribuciones Básicas Complejo Sanitario Plasencia			1.539.156,00	
412 1210					
4 1 0	Retribuciones Complementarias Complejo Sanitario Plasencia			1.711.579,00	
412 1300					
4 1 0	Retribuciones Básicas Complejo Sanitario			2.743.890,00	
412 1300					
4 1 1	Retribuciones Complementarias Complejo Sanitario			3.160.727,00	
412 1410					
4 1 0	Otros Contratos Complejo Sanitario Plasencia			68.804,00	
412 1620					
4 1 2	Transporte Personal Funcionario Complejo Sanitario P.			25.650,00	
412 1630					
4 1 2	Transporte Personal Laboral Complejo Sanitario			31.350,00	9.281.156,00
412 2030					
4 1 0	Alquiler Maquinarias Complejo Sanitario			300,00	
412 2120					
4 1 0	Mantenimiento y Rep. Edif. Complejo Sanitario			70.000,00	
412 2130					
4 1 0	Reparac. y Manten. Inst. Complejo Sanitario			90.000,00	
412 2140					
4 1 0	Reparación Material Transp. Complejo Sanitario			8.000,00	
412 2150					
4 1 0	Reparación Mobiliario Complejo Sanitario			600,00	
412 2160					
4 1 0	Mantenimiento Equipo Infor.Complejo Sanitario			5.000,00	

4	1	0	412 2200 Material, Suministro y otro Complejo Sanitario	10.000,00
4	1	1	412 2200 Prensa, Revista y Libros Complejo Sanitario	7.000,00
4	1	0	412 2210 Suministro Energía Eléctrica Complejo Sanitario	104.000,00
4	1	1	412 2210 Suministro Agua Complejo Sanitario	110.000,00
4	1	2	412 2210 Suministro Gas Complejo Sanitario	9.000,00
4	1	3	412 2210 Combustibles y Carburantes Complejo Sanitario	320.000,00
4	1	4	412 2210 Vestuario Internos Complejo Sanitario	16.000,00
4	1	5	412 2210 Productos Alimenticios Complejo Sanitario	666.000,00
4	1	7	412 2210 Productos Farmacéuticos Complejo Sanitario	6.000,00
4	1	8	412 2210 Productos Limpieza y Asco Complejo Sanitario	106.000,00
4	1	9	412 2210 Raticidas y desinfectación Complejo Sanitario	3.000,00
4	1	0	412 2211 Material Extinción Incendios Complejo Sanitario	5.000,00
4	1	1	412 2211 Material Sanitario Complejo Sanitario	90.000,00
4	1	2	412 2211 Material Educativo Complejo Sanitario	15.000,00
4	1	3	412 2211 Pequeño Material Conservación Complejo Sanitario	40.000,00
4	1	4	412 2211 Lencería Complejo Sanitario	25.000,00
4	1	0	412 2220 Comunicaciones Telefónicas Complejo Sanitario	25.000,00
4	412	2220	Comunicaciones Postales Complejo Sanitario	3.000,00

1	1				
412	2220				
4	1	2	Comunicaciones Telegráfica Complejo Sanitario	300,00	
412	2230				
4	1	0	Transporte Complejo Sanitario	300,00	
412	2240				
4	1	0	Primas de Seguros Complejo Sanitario	600,00	
	PARTIDA		DENOMINACIÓN	Concepto	Capítulo
412	2250				
4	1	0	Tributos Complejo Sanitario	50.000,00	
412	2260				
4	1	7	Festejos Populares Complejo Sanitario	3.400,00	
412	2260				
4	1	8	Actividades Culturales y Recr. Complejo Sanitario	8.600,00	
412	2260				
4	1	9	Otros Gastos Funcionamiento Complejo Sanitario	1.000,00	
412	2261				
4	1	0	Gratificaciones Enfermos Complejo Sanitario	22.000,00	
412	2270				
4	1	0	Trabajos Limpieza y Aseo Complejo Sanitario	2.000,00	
412	2270				
4	1	1	Seguridad Complejo Sanitario Plasencia	272.000,00	
412	2270				
4	1	6	Estudios y Trabajos Técnicos Complejo Sanitario	60.000,00	
412	2270				
4	1	9	Servicios Transportes Personas Complejo Sanitario	6.000,00	
412	2300				
4	1	1	Dietas Personal Complejo Sanitario	3.000,00	
412	2310				
4	1	0	Locomoción Complejo Sanitario	4.000,00	2.167.100,00
412	6360				
4	1	0	Reposición Equipos Informáticos Complejo Sanitario Plasencia	12.000,00	
412	6880				
4	1	0	Adquisición Libros Complejo Sanitario Plasencia	2.000,00	

412	6330				
4	1	0	Reposición Maquinaria Complejo Sanitario Plasencia	50.000,00	
412	6350				
4	1	0	Reposición Mobiliario Complejo Sanitario Plasencia	60.000,00	124.000,00
TOTAL CENTRO				11.572.256,00	11.572.256,00

ANEXO DE CONTRATACIONES EJERCICIO 2007 HOSPITAL PSIQUIATRICO DE PLASENCIA

Importe destinado a 4.446.614,50 €
financiar contrataciones de
personal no incluido en las
partidas reflejadas en el
apartado que precede y
costes de seguros sociales
de Capítulo I del Hospital

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
ANEXO DE PERSONAL

ANEXO II

CUADRO DE ESTADO DE OCUPACIÓN DE LA PLANTILLA

I. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
1	A.T.S./D.U.E.	44400698A	ALONSO GONZÁLEZ, CLARA ISABEL		
2	A.T.S./D.U.E.	07452930X	COBOS GALLEGO, M. TERESA		
3	A.T.S./D.U.E.	30501207X	JIMENEZ LUQUE, AURORA MARIA		
4	A.T.S./D.U.E.	07426304H	MATA MERCHAN, JOSE M.		
5	A.T.S./D.U.E.	08421395Z	PEDRERO PAJUELO, LUIS		
6	A.T.S./D.U.E.	11778876R	RUBIO GARCIA, CARMELIA LUZ		
7	ASISTENTE SOCIAL	07436281J	BUENO SOLIS, PILAR		
8	ASISTENTE SOCIAL	07442389A	CLLEMENTE MATIAS, M. VICTORIA		
9	ASISTENTE SOCIAL	07785305N	CREGO MARTIN, MARIA CANDELAS		
10	AUXILIAR ASISTENCIA GENERAL	07416540Y	VAZQUEZ DOMINGUEZ, CIPRIANO		
11	AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	07430698L	BLANCO GONZALEZ, JUANA		
12	AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	07445087X	BRAVO PACHECO, ROSA M.		
13	AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	07451551B	IGLESIAS PEREZ, ARACELI		
14	AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	07431775S	JIMENEZ CALETRO, GUADALUPE		
15	AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	11761824S	MARTIN LOPEZ, MONSERRAT		
16	AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	07395507H	MENDIGUTIA FERRO, MANUEL		
17	AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	07798723K	SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN		
18	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07445187H	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA		
19	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07440860S	MUÑOZ PAZ, VICTORIA		
20	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07439762K	SERRADILLA FERNANDEZ, ROSA M.		
21	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07439047L	VALLEJO SANCHEZ, M. LUISA		
22	CUIDADOR	07439217M	ARROYO PEÑA, ROSA M.		
23	CUIDADOR	07437747F	AYALA NUÑEZ, ROSA		
24	CUIDADOR	07432686Y	BENAVENTE MONTERO, CARMEN		
25	CUIDADOR	07417829F	BERMEJO RUBIO, LORGIO		
26	CUIDADOR	07437484C	BERNAL GARCIA, M. TERESA		
27	CUIDADOR	07444600Y	BLANCO GONZALEZ, ASCENSION		
28	CUIDADOR	07436026B	CALLE BLAZQUEZ, SOLEDAD		

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
29	CUIDADOR	07441453X	CALLE HIDALGO, ANTONIA DE LA		
30	CUIDADOR	07430486Z	DAVILA MARTIN, ANGELES		
31	CUIDADOR	75994155Q	DAZ MANZANO, M. ISABEL		
32	CUIDADOR	07431895C	GALAN ALFONSO, DOLORES		
33	CUIDADOR	07436740N	GARCIA GARCIA, HUMILDAD		
34	CUIDADOR	07441299V	GARCIA MONTERO, JOSE VALERIANO		
35	CUIDADOR	51329684D	GONZALEZ DE PAZ, CARMEN		
36	CUIDADOR	07434898X	GONZALEZ GORDO, MERCEDES		
37	CUIDADOR	07438423Q	GONZALEZ YUSTAS, DOLORES		
38	CUIDADOR	07420854L	GUTIERREZ DONCEL, PEDRO		
39	CUIDADOR	07427948Y	JIMENEZ JIMENEZ, MARCIANA		
40	CUIDADOR	76100697E	JIMENEZ MIRON, JULIA		
41	CUIDADOR	07421539Z	LLORENTE FAGUNDEZ, VIDAL		
42	CUIDADOR	07446116G	MANRIQUE MARTIN, ANGELES		
43	CUIDADOR	07432319F	MARTIN GARCIA, CONSUELO		
44	CUIDADOR	07428205X	MARTIN GARCIA, ENCARNACION		
45	CUIDADOR	07420398T	MONTERO RODRIGUEZ, GLORIA		
46	CUIDADOR	76100245F	MUÑOZ SANCHEZ, MANUEL		
47	CUIDADOR	07440920Y	PACHECO BLAZQUEZ, EVARISTO		
48	CUIDADOR	07437352A	PEREZ DOMINGUEZ, ROSA		
49	CUIDADOR	07433183C	PLATA PEREZ, EULALIA		
50	CUIDADOR	76105065C	PRIETO CALLE, GUADALUPE		
51	CUIDADOR	07426834L	PRIETO CARRETERO, JOSE L.		
52	CUIDADOR	07432353H	PRIETO MATEOS, CARMEN		
53	CUIDADOR	07413908L	PRIETO RAMOS, JULIAN		
54	CUIDADOR	07441441K	RAMOS MORENO, SOLEDAD		
55	CUIDADOR	76098836R	ROMERO JARILLO, ISABEL		
56	CUIDADOR	07434313T	SANCHEZ GARCIA, FERNANDO		
57	CUIDADOR	06969605F	SANCHEZ PARRA, MARIA JOSE		
58	CUIDADOR	07438653Q	SANTOS MUÑOZ, MILAGROS		
59	CUIDADOR	07425166F	TORO CALLE, MARIA		
60	CUIDADOR	06905314R	VELO SOLIS, MATILDE		
61	CUIDADOR	07443340B	VICENTE AGUSTIN, AVELINA		
62	EMPLEADA DE COSTURA,LAVADO,PLA	38546321T	CALLE FERNANDEZ, FATIMA		
63	EMPLEADA DE COSTURA,LAVADO,PLA	07453351V	MUÑOZ BERMEJO, CARMEN		
64	EMPLEADA DE COSTURA,LAVADO,PLA	07403056T	PALO GONZALEZ, MARIA		
65	EMPLEADA DE COSTURA,LAVADO,PLA	07442573A	PEREZ MARIN, MARTA		

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
66	EMPLEADA DE COSTURA, LAVADO, PLA	07440724V	SANCHEZ GARCIA, MARIA		
67	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	37765333T	BERNAL DIEZ, JACOBA		
68	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07430696V	DONAIRE RODRIGUEZ, MARCELINA		
69	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07431014J	GONZALEZ MARCOS, TERESA		
70	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07421344A	MARTIN SANCHEZ, MARIA		
71	ENCARGADO LENCERIA	76106241T	PRIETO PEREZ, M. CARMEN		
72	ENCARGADO LENCERIA	07437389V	SANCHEZ GUILLEN, MERCEDES		
73	FARMACEUTICO	51869882Y	YANEZ DOMINGUEZ, M. ROSARIO		
74	LICENCIADO PSICOLOGIA	07428050Q	ALBALAT AGUILAR, ANTONIO		
75	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIA	07449229N	DERECHO MONTES, JESUS		
76	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIA	07851617S	HERRERO SANCHEZ, AGAPITO		
77	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIA	01333213H	LOPEZ SEVILLA, JUAN A.		
78	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIA	11721362X	LORENZO BRAGADO, M. JOSEFA		
79	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIA	13113841T	PEREZ PUENTE, MARIA DEL CARMEN		
80	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIA	12752571Z	RODRIGO GUTIERREZ, ANA CRISTINA		
81	MONITOR OCUPACIONAL	07438301D	LOPEZ RAMOS, M. PILAR		
82	OPERARIO	09156772N	ASENSIO TRINIDAD, LORENZA		
83	OPERARIO	76216774H	CORRALES FERNANDEZ, ANA M.		
84	OPERARIO	07441821X	DURAN MORENO, EUSEBIA		
85	OPERARIO	07436864K	HISADO RODRIGUEZ, M. CRUZ		
86	OPERARIO	76567143M	LOPEZ LOSADA, MARGARITA		
87	OPERARIO	30573804L	MAESTRE MAESTRE, GONZALO		
88	OPERARIO	07452140W	PARRA FERNANDEZ, FELISA		
89	OPERARIO	07424737S	PERAL SANCHEZ, CARMEN TERESA		
90	OPERARIO	06951297F	PRIETO FRESNEDOSO, SEBASTIAN		
91	OPERARIO	07430613A	RIETO SALGADO, MARCELO		
92	OPERARIO	11772864S	RIO MORENO, ROSA M. DEL		
93	OPERARIO	07440903N	SAN ANDRES LAVANIEGO, DIONISIA		
94	OPERARIO	51058239X	SANCHEZ ALVAREZ, M PILAR		
95	OPERARIO	11767538W	SUAREZ FLORES, ISABEL		

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
96	OPERARIO	07444955Q	SUSAÑO PEREZ, NARCISO		
97	OPERARIO	11769151M	TALAVAN GARCIA, IRENE		
98	OPERARIO	07002469G	TALAVERA GIBELLO, M. LUZ		
99	OPERARIO-CUIDADOR	0692384Z	ARIAS TOMÉ, JESUS		
100	OPERARIO-CUIDADOR	07397321S	ARROYO PEÑA, EMILIANO		
101	OPERARIO-CUIDADOR	07442705C	CRUZ SANCHEZ, PILAR DE LA		
102	OPERARIO-CUIDADOR	0740887W	MARTIN GOMEZ, AMALIA		
103	OPERARIO-CUIDADOR	07413653V	MARTIN HERNANDEZ, JUSTINO		
104	OPERARIO-CUIDADOR	07405111P	MARTIN QUINTIN, TEODORA		
105	OPERARIO-CUIDADOR	07414427D	MENDO FERNANDEZ, JUAN		
106	OPERARIO-CUIDADOR	07420227J	MONTAÑEZ LUCAS, VALENTIN		
107	OPERARIO-CUIDADOR	07411153R	PRIETO VICENTE, ANGEL		
108	OPERARIO-CUIDADOR	76093531D	TORIBIO VICENTE, ZACARIAS		
109	PINCHE DE COCINA	76102958Y	GUILLÉN PEREZ, PILAR		
110	PINCHE DE COCINA	07433860F	MIGUEL DIAZ, CONCEPCION		
111	PINCHE DE COCINA	76104808Q	MONTERO GUTIERREZ, ISABEL		
112	PORTERO U ORDENANZA	07419622Y	FELIX MUÑOZ, PURIFICACION		
113	PORTERO U ORDENANZA	11765751D	GUTIERREZ JIMENEZ, FERNANDO J.		
114	PORTERO U ORDENANZA	11774610J	OSUNA MORENO, ENRIQUE		
115	PORTERO U ORDENANZA	07425224L	RAMOS VEGA, FELIX		
116	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	06976527Y	MESA GARRIDO, JOSE ANTONIO		
117	TELEFONISTA	07401771A	ALONSO GONZALEZ, ADRIANA		
118	TELEFONISTA	07444281D	ROMERO VEGA, JUANA		

II. PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
1	A.T.S.	1176727F	AZABAL GARCIA, GERMAN		
2	A.T.S.	07005398N	BARRA CASTELA, MARIA JESUS		
3	A.T.S.	09177010X	BARRAGAN GRAGERA, TERESA		
4	A.T.S.	44405448S	BRAVO GARRIDO, NURIA		
5	A.T.S.	11765904R	CASTILLO GONZALEZ, ANA ISABEL		
6	A.T.S.	28947237N	CLAVER HERVAS, CARLA		
7	A.T.S.	11776375F	CLEMENTE ESTEVEZ, YOLANDA		
8	A.T.S.	07438109R	CRUZ VALVERDE, ADELA DE LA		
9	A.T.S.	11768079Z	DIAZ CORREAS, SHEILA		
10	A.T.S.	07431791P	GARCIA CASTRO, ANA MARIA		
11	A.T.S.	11776314S	GARCIA GARCIA, MARIA CARMEN		
12	A.T.S.	06964650C	GARZON SIMON, ANGELES		
13	A.T.S.	07437197D	GONZALEZ MARTINS, MIGUEL ANGEL		
14	A.T.S.	08808735B	GROSS BUIZA, JOSE LUIS		
15	A.T.S.	06980847W	HOYAS AGUILAR, PILAR		
16	A.T.S.	07451482B	IGLESIAS FERNANDEZ, M.NIEVES		
17	A.T.S.	50307776Z	JIMENEZ AGUSTIN, RAQUEL		
18	A.T.S.	11769620Z	MANZANO SANCHEZ, M.PUERTO		
19	A.T.S.	07448003M	MARCOS HORTELANO, ANTONIO		
20	A.T.S.	07773492K	MARTINEZ MARTIN, RAMONA		
21	A.T.S.	06989198G	MATAMOROS PEROGIL, VISITACION		
22	A.T.S.	11771601V	MERCHAN MERCHAN, MARIA		
23	A.T.S.	07450415W	MORENO BERMEO, M.ANGELES		
24	A.T.S.	11772623G	ORTEGA MORIN, MARIA TERESA		
25	A.T.S.	07430884K	PUERTAS SANCHEZ, PURA		
26	A.T.S.	07449678R	RAMOS FERNANDEZ, M. PILAR		
27	A.T.S.	07044375G	RASERO TAPIA, ANA ISABEL		
28	A.T.S.	11780680B	RODRIGUEZ MACIAS, ESTHER		
29	A.T.S.	28947797C	RONCO GARCIA, LUIS FERNANDO		
30	A.T.S.	07439998G	SERRANO CALLEJA, JULIAN		
31	A.T.S.	06965332N	VILLA ALEGRE, M. CARMEN		
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07004014P	FERNANDEZ PEREZ-SALA, ARTURO		
33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07409560H	MATEOS RODRIGUEZ, PETRA		
34	AUXILIAR ENFERMERIA	28952547D	ALCON JORGE, ANA M		
35	AUXILIAR ENFERMERIA	16289047X	AMADO NUÑEZ, LUZ MARIA		
36	AUXILIAR ENFERMERIA	11769367Z	ARROYO NOTARIO, FRANCISCO J.		
37	AUXILIAR ENFERMERIA	07000832T	BARRADO MASA, EULALIA		
38	AUXILIAR ENFERMERIA	07444954S	BARRANTES BARRIGA, ENCARNACION		

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
39	AUXILIAR ENFERMERIA	11763428D	BEJARANO MARTIN, YOLANDA		
40	AUXILIAR ENFERMERIA	09174642B	CARROZA PINILLA, MARIA		
41	AUXILIAR ENFERMERIA	06993482X	CASARES ROCHA, M.PRADO		
42	AUXILIAR ENFERMERIA	07417617W	CORRAL BLASCO, M. PILAR		
43	AUXILIAR ENFERMERIA	06952476J	DIAZ MARCOS, FATIMA		
44	AUXILIAR ENFERMERIA	28949008N	DOMINGUEZ CASTELA, MARCELA		
45	AUXILIAR ENFERMERIA	11775649V	DOMINGUEZ DIAZ, ANA JESUS		
46	AUXILIAR ENFERMERIA	11773262E	ESTEVEZ GALAN, YOLANDA		
47	AUXILIAR ENFERMERIA	11766006B	ESTEVEZ GOMEZ, M.GUADALUPE		
48	AUXILIAR ENFERMERIA	76109071R	FERNANDEZ FDEZ., CONSOLACION		
49	AUXILIAR ENFERMERIA	07422668Q	FERNANDEZ FERNANDEZ, FLORENCIA		
50	AUXILIAR ENFERMERIA	44401846R	FERNANDEZ GARCIA, GEMA		
51	AUXILIAR ENFERMERIA	07415629S	FERNANDEZ PEREZ, TEODORO		
52	AUXILIAR ENFERMERIA	03837632J	FUENTE RABAZO, ERIKA DE LA		
53	AUXILIAR ENFERMERIA	07448573T	GARCIA MARTIN, M. CARMEN		
54	AUXILIAR ENFERMERIA	07426534H	GARCIA PERAL, VALENTIN		
55	AUXILIAR ENFERMERIA	07450468D	GARCIA SANCHEZ, RUFINA		
56	AUXILIAR ENFERMERIA	07432706A	GOMEZ SANTAMARIA, MERCEDES		
57	AUXILIAR ENFERMERIA	07438467Z	GONZALEZ GARRIDO, M.CARMEN		
58	AUXILIAR ENFERMERIA	07452522Q	GRANDE MONROBEL, JESUS		
59	AUXILIAR ENFERMERIA	07453448E	JARQUE RODRIGUEZ, CELIA		
60	AUXILIAR ENFERMERIA	07420355A	LOPEZ CASCON, CONCEPCION		
61	AUXILIAR ENFERMERIA	76005717D	LOPEZ LOPEZ, PILAR		
62	AUXILIAR ENFERMERIA	76014359A	MANJON GONZALEZ, MARIA FE		
63	AUXILIAR ENFERMERIA	11771836E	MANZANO MANZANO, M TERESA		
64	AUXILIAR ENFERMERIA	11761537G	MARTIN GALAN, M ANTONIA		
65	AUXILIAR ENFERMERIA	07452682S	MARTIN MORCILLO, MARIA ISABEL		
66	AUXILIAR ENFERMERIA	07427620T	MONTERO GONZALEZ, MANUELA J.		
67	AUXILIAR ENFERMERIA	07442321G	MORALES HERAS, MARIA CARMEN		
68	AUXILIAR ENFERMERIA	11773763V	MORENO SOLANO, CELIA		
69	AUXILIAR ENFERMERIA	28946202N	NEVADO SANCHEZ, JOSEFA		
70	AUXILIAR ENFERMERIA	06994617H	NEVADO SANCHEZ, VICTORIA		
71	AUXILIAR ENFERMERIA	06989041P	NUÑEZ MORAN, PAULA		
72	AUXILIAR ENFERMERIA	28948784H	OLLERO JORGE, M.OLALLA		
73	AUXILIAR ENFERMERIA	07417589C	OVEJERO DELGADO, MAXIMO		
74	AUXILIAR ENFERMERIA	11783865E	PAÑERO MANGAS, M.INES		
75	AUXILIAR ENFERMERIA	76111927M	PARDO GOTRINA, RUTH		
76	AUXILIAR ENFERMERIA	07443105Y	PEREZ GIL, JULIA		
77	AUXILIAR ENFERMERIA	11761465R	PEREZ RAMA, PASTORA		
78	AUXILIAR ENFERMERIA	79222188E	PEREZ ZURERA, EMILIO		

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
79	AUXILIAR ENFERMERIA	28957831A	PIRIS GOMEZ, FRANCISCO J.		
80	AUXILIAR ENFERMERIA	07447001S	PRIETO FERNANDEZ, HERMINIO		
81	AUXILIAR ENFERMERIA	76101147N	PRIETO RAMOS, PILAR		
82	AUXILIAR ENFERMERIA	11772641E	RETORTILLO PANIAGUA, M PILAR		
83	AUXILIAR ENFERMERIA	07406027G	RODRIGUEZ PEÑA, PILAR		
84	AUXILIAR ENFERMERIA	07005138M	RUBIO GONZALEZ, ANA BELEN		
85	AUXILIAR ENFERMERIA	07449988N	SANCHEZ DONAIRE, M. JOSE		
86	AUXILIAR ENFERMERIA	15983580Y	SANCHEZ GONZALEZ, M. CARMEN		
87	AUXILIAR ENFERMERIA	11769155D	SANCHEZ HERRERO, M. ANGELES		
88	AUXILIAR ENFERMERIA	44402000V	SANCHEZ MERINO, RUBEN		
89	AUXILIAR ENFERMERIA	44403230M	SANCHEZ REAL, EVA MARIA		
90	AUXILIAR ENFERMERIA	28954074H	SANTISTEBAN RASTROLLO, FATIMA		
91	AUXILIAR ENFERMERIA	76115636B	SOLER FERNANDEZ, ANA ISABEL		
92	AUXILIAR ENFERMERIA	76115905G	VADILLO SANCHEZ, ROBERTO		
93	AUXILIAR ENFERMERIA	08778519V	VENEGAS TORVISCO, FRANCISCA		
94	AUXILIAR ENFERMERIA	70980057X	VICENTE PEREÑA, MARCELINA R.		
95	AUXILIAR ENFERMERIA	07210232P	VILLARROEL SEVILLA, JOSEFA		
96	AUXILIAR ENFERMERIA	28952843Y	VIVAS CHAPARRO, ANA BELEN		
97	CALEFACTOR	07411398Q	CALVO CARRETERO, ANTONIO		
98	CALEFACTOR	44406339D	MUÑOZ EXPOSITO, MIGUEL ANGEL		
99	CALEFACTOR	07453629L	SANCHEZ GARCIA, TOMAS		
100	COCINERO	07443698R	CALLE VICENTE, ISABEL		PLAN EMPLEO
101	COCINERO	07408699P	HERAS CONEJERO, ESPERANZA		
102	COCINERO	07434378L	HISADO MORENO, M. EUGENIA		
103	COCINERO	07418151F	HISADO MORENO, ROSA		PLAN EMPLEO
104	COCINERO	07397657Y	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA		PLAN EMPLEO
105	CONDUCTOR DE INTERIOR	11764254F	DIAZ CORREAS, TOMAS		
106	CONDUCTOR DE INTERIOR	06951600B	REDONDO SANCHEZ, MANUEL F.		
107	COSTURERA CORTADORA	07451377K	ROMERO VEGA, PETRA		
108	CUIDADOR	76106239K	ALONSO VICENTE, ANGEL		
109	CUIDADOR	17830378L	APARICIO FRANCO, MARCELINA		
110	CUIDADOR	07410310D	AREVALO PAMPANO, EUSEBIO		
111	CUIDADOR	07422663B	AREVALO PAMPANO, FRANCISCO		
112	CUIDADOR	07434523A	CAMPOS GARCIA, PABLO		
113	CUIDADOR	76228702D	DIAZ PRIETO, MIGUEL		
114	CUIDADOR	07432044P	FAGUNDEZ LLORENTE, JULIO		
115	CUIDADOR	07406716A	FAGUNDEZ RUFO, GUADALUPE F.		
116	CUIDADOR	07429742Y	FERNANDEZ SIMON, M. JOSEFA		
117	CUIDADOR	11765409N	GINES CALETIRIO, M. DOLORES		
118	CUIDADOR	07410421M	GRANDE AYALA, MIGUEL		

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
119	CUIDADOR	07446434T	IGLESIAS BARCO, LOURDES		
120	CUIDADOR	07447211H	IGLESIAS CALLE, ADOLFO		
121	CUIDADOR	07445195A	IGLESIAS SANCHEZ, ESPERANZA		
122	CUIDADOR	06931696W	LEO GONZALEZ, ANGELA		
123	CUIDADOR	06918892D	LEO GONZALEZ, BENITA		
124	CUIDADOR	07401010R	MARTIN GARNACHO, ANGEL PEDRO		
125	CUIDADOR	07449501P	MATA MERCHAN, JUAN		
126	CUIDADOR	07405790C	MUÑOZ INIGO, M. CARMEN		
127	CUIDADOR	07421730K	PEREZ MATA, AURELIA		
128	CUIDADOR	06947588R	PEREZ MATA, JUANA		PLAN EMPLEO-JUBILADA, TITULAR
129	CUIDADOR	07434779Y	PIZARRO CARRIL, JOSE		
130	CUIDADOR	07437551H	POBLADOR BATUECAS, FILOMENA		
131	CUIDADOR	07432165Z	PRIETO RAMOS, AURORA		
132	CUIDADOR	75992070R	RODRIGUEZ CORON, ANGEL		
133	CUIDADOR	76098348L	RODRIGUEZ PRIETO, M. PILAR		
134	CUIDADOR	07419627B	SANCHEZ CADENA, SERAFINA		
135	CUIDADOR	50391781T	SILVA MUÑOZ, SOLEDAD		
136	CUIDADOR	07411811S	TORO CALLE, BASILIA		
137	CUIDADOR	07429936Q	TORRES DOMINGUEZ, M. CARMEN		
138	CUIDADOR	07428200M	VEREA VALENCIA, ANTONIO		
139	EMPL. LAVADO, COSTURA, PLANCHA	06994182C	ARANDA MARTIN, MARIA INES		
140	EMPL. LAVADO, COSTURA, PLANCHA	07415780M	BARRIOS CONEJERO, ESPERANZA		
141	EMPL. LAVADO, COSTURA, PLANCHA	07425653B	BARROSO AVILA, PURIFICACION A.		
142	EMPL. LAVADO, COSTURA, PLANCHA	07438342G	ESTEVEZ CRESPO, PEDRO		
143	EMPL. LAVADO, COSTURA, PLANCHA	07416228Q	GARCIA GARCIA, VALERIO		
144	EMPL. LAVADO, COSTURA, PLANCHA	07408620Z	GARCIA GONZALEZ, MARINA		
145	EMPL. LAVADO, COSTURA, PLANCHA	07423550R	GARZON SEVILLA, FELIPE		
146	EMPL. LAVADO, COSTURA, PLANCHA	07434777G	RAMOS GUILLEN, OLEGARIO		
147	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07449350H	BLAZQUEZ CASELLES, M.DOLORES		
148	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07450588Z	CASTIÑEIRA DOMINGUEZ, HORTENSI		
149	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y	07453722C	CURIEL LOPEZ, AMPARO		

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
	OFFICE				
150	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	03828809E	GORDO SANCHEZ, PETRA		
151	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07442049P	LORENZO RINA, ELIDIA		
152	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07444835B	MARTIN GARCIA, M.PILAR		
153	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	06963712W	RIVERA JIMENEZ, MARIA TERESA		
154	EMPLEADO DE MANTENIMIENTO	76109819J	BLAZQUEZ BENITO, VICTORIANO		
155	ENCARGADO ALMACEN	09377835E	AL-BOURJI AL-BOURJI, INSAF		
156	ENCARGADO ALMACEN	07451298B	MERIDA SANCHEZ, ANGEL		
157	ENCARGADO LENCERIA	07411394N	BLAZQUEZ CANO, BENITA		
158	ENCARGADO LENCERIA	07442621M	DOMINGUEZ NOGALES, LUISA		
159	ENCARGADO LENCERIA	07426180D	LOZANO RUIZ, MARIA		
160	ESPECIALISTA EN CONSERVACION	07428793T	CASTRO DIAZ, JOAQUIN		
161	FISIOTERAPEUTA	11777854Z	SANCHEZ SANCHEZ, MONICA		
162	FONTANERO	07419169J	PEDRO NUÑEZ, ALEJANDRO DE		
163	JARDINERO	11783507D	GARZON HERNANDEZ, ALVARO		
164	JEFE COCINA	11773550B	RAMOS GALAVIZ, FERNANDO		
165	JEFE TALLER	07435237G	BLAZQUEZ BENITO, JOSE PEDRO		
166	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRI	07826889Q	BLANCO GONZALEZ, ANGEL LUIS		
167	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRI	07452939L	GOMEZ TOME, VICTORIA		
168	MEDICO GENERALISTA	06979732B	CABEZAS RODRIGUEZ, ANGEL		
169	MEDICO GENERALISTA	07794212H	CUBILLO TEJEDOR, JOSE MARIA		
170	MEDICO GENERALISTA	06979529H	GIL PIZARRO, CANDIDO JAVIER		
171	MEDICO GENERALISTA	09151831Q	RIVERA AUULLO, JUAN CARLOS		
172	MONITOR OCUPACIONAL	11770417Y	BARCO BENITO, M. PUERTO		
173	MONITOR OCUPACIONAL	07419393F	BARCO COLLAZO, FLORIAN DEL		
174	MONITOR OCUPACIONAL	07393717E	CONEJERO GALLEGO, ENRIQUE M.		
175	MONITOR OCUPACIONAL	40420334L	ESPEJO PUERTAS, CASTO		
176	MONITOR OCUPACIONAL	07445231Q	MARTIN ALCON, AURELIANA		
177	MONITOR OCUPACIONAL	07434224A	PRIETO MORENO, M. ROSARIO		
178	MONITOR OCUPACIONAL	76123006K	SALGADO FERNANDEZ, M.JOSE		
179	MONITOR OCUPACIONAL	07444331J	SERRANO BECERRO, PIEDAD		
180	OPERARIO	11772812D	MARTIN PALO, M. CARMEN		
181	OPERARIO SERVICIOS	11775389X	ESTEVEZ GALAN, JOSE LUIS		

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
	MULTIPLES				
182	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	28952866Y	GUTIERREZ DOMINGUEZ, SANTIAGO		
183	PASTOR	76098149G	LOPEZ APARICIO, TEOFILO		
184	PELUQUERO	11771910G	FONTANEZ OBEJA, AGUSTIN		
185	PELUQUERO	06986055N	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO		
186	PINCHE DE COCINA	11763727D	CABALLERO FELIX, PUERTO		
187	PINCHE DE COCINA	07427188M	CORRAL BLASCO, M. CARMEN		
188	PINCHE DE COCINA	07407724E	GARCIA CAMACHO, M. LUZ		
189	PINCHE DE COCINA	07428453M	HISADO RODRIGUEZ, M. CARMEN		
190	PINCHE DE COCINA	07440874Y	MARTIN CANAMERO, M. CRISTINA		
191	PINCHE DE COCINA	07000570Z	SEVILLA GOMEZ, CARMEN		
192	PINCHE DE COCINA	07434816C	TALAVAN TALAVAN, M. LUCIA		
193	PINCHE DE COCINA	03789939E	UCETA BLANCO, MARIA NIEVES		
194	PINCHE DE COCINA	11764148Q	VADILLO MORENO, CONCEPCION		
195	PORTERO-ORDENANZA	07408828E	GALAN ALFONSO, PILAR		
196	PORTERO-ORDENANZA	07405988B	GARCIA MIGUEL, FERNANDO		
197	PORTERO-ORDENANZA	07420893N	MARTIN CASTRO, EMILIA CRUZ		
198	PORTERO-ORDENANZA	07420525N	MERINO BLANCO, ELISA		
199	PORTERO-ORDENANZA	76118789J	PANADERO RAMOS, JOSE GERMAN		
200	PORTERO-ORDENANZA	07423700J	PAZ GONZALEZ, VISITACION DE		
201	PSICOLOGO	12351369R	FUENTE CIRUELAS, ISABEL DE LA		
202	PSICOLOGO	11069818X	GARCIA PEREDA, M.JESUS		
203	PSICOLOGO	14232215E	GARIJO PARIENTE, MERCEDES		
204	PSICOLOGO	07793942R	JUAREZ SANCHEZ, PIEDAD		

III. INTERINOS EN PLAZA DE FUNCIONARIO

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
1	A.T.S./D.U.E.	11772138W	RAMOS MIGUEL, M.ANGELES		
2	AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	06988804R	ROMERO GALLARDO, MARGARITA		
3	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11771917B	ALVAREZ DELGADO, M. ANGELES		
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11778951F	AVILA BERROCAL, M.JOSE		
5	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44400786E	GARCIA PASCUAL, AGUSTINA		
6	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07434425C	GARCIA RODRIGUEZ, MARTINA		
7	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11775918X	GUTIERREZ BUCARAT, M.AURORA		
8	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11783530D	JIMENEZ BOTEJARA, M.ROSA		
9	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11771304L	LOPEZ BLANCO, MIGUEL A.		
10	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07448622A	MACHADO NUEVO, M. CARMEN		
11	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07430455Y	MORALES HERAS, M. SALUD		
12	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07437792Y	MUNOZ HERNANDEZ, M.DOLORES		
13	AUXILIAR DE ENFERMERIA	06999217H	REY RODRIGUEZ, INMACULADA		
14	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28943412M	REY RODRIGUEZ, M.VICTORIA		
15	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11775869F	SANCHEZ CHAMIZO, M.JOSEFA		
16	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11784665V	SANCHEZ MIGUEL, EVA MARIA		
17	ENCARGADO ALMACEN	07824035X	GARCIA DIEZ, TEOFILA		
18	ENCARGADO LENCERIA	07415732A	GONZALEZ GONZALEZ, JERONIMA		
19	ENCARGADO LENCERIA	07396514J	LOPEZ HERRERO, SOLEDAD		

IV. INTERINOS EN PLAZA LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
1	A.T.S.	11783457M	CALDERON SANCHEZ, M MERCEDES		
2	AUXILIAR ENFERMERIA	76125609W	ORTIZ HERNANDEZ, MIRIAM		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
3	AUXILIAR ENFERMERIA	06989649H	PEDRERA SANGUINO, DIONISIA		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
4	AUXILIAR ENFERMERIA	06944098F	REGUERO TAPIA, M.CARMEN		
5	AUXILIAR ENFERMERIA	76119604T	SIMON MANZANO, SILVIA		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
6	CALEFACTOR	50821538W	GARCIA BAENA, JOSE		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
7	COCINERO	07438112G	TRANCON RAMOS, ROSA		
8	CONDUCTOR DE INTERIOR	11777384G	GONZALEZ HERRERA, TOMAS		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
9	CONDUCTOR DE INTERIOR	07434886K	MARTINEZ MONTERO, ADRIAN		
10	COSTURERA-CORTADORA	11770519Q	PANIAGUA PEREZ, MATILDE		
11	CUIDADOR	76121381Y	FERNANDEZ LUNA, SILVIA		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
12	CUIDADOR	76122312V	FERNANDEZ MUÑOZ, M.JOSE		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
13	CUIDADOR	06984370Y	GONZALEZ MARCOS, EMILIANA		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
14	CUIDADOR	44407015H	MALMERCA MIRANDA, ANA I		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
15	CUIDADOR	11770648F	MARTIN CANADAS, M.JOSEFA		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
16	CUIDADOR	76112100V	MARTIN MUÑOZ, M.CARMEN		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
17	CUIDADOR	14583755F	PINTADO GONZALEZ, M.CARMEN		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
18	EMPL. LAVADO, COSTURA, PLANCHA	07453618P	NUNEZ SANTIAGO, PUERTO		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
19	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	75990307D	BORRELLA MOREA, SOLEDAD		
20	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07427936V	CALATAYUD PEREZ, ANA A.		
21	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07451390B	CARPINTERO MANZANO, ISABEL		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
22	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	06997698V	DURAN BAZAGA, M. MAR		
23	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07421054N	ESTEVEZ CRESPO, M.TERESA		
24	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	06997041G	GARCIA PULIDO, M.DOLORES		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
25	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	11779833S	GARCIA SIMON, GUADALUPE		
26	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	11761513A	GARRIDO RODRIGUEZ, AUREA		
27	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	76041449E	GONZALEZ ROMANO, M. ESTHER		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	PUESTO DESEMPEÑADO CON CARÁCTER PROVISIONAL	OBSERVACIONES
28	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07375324Y	GORDO MARTIN, PAULINA		
29	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07437708Z	GRANDE GARCIA, MARIA PILAR		
30	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07450812P	JOSEMARIA GONZALEZ, JUAN JOSE		
31	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	11763560A	MACIAS GARCIA, MILAGROS		
32	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	08102710V	MARTIN GARCIA, M.ANGELES		
33	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	11764022M	PALOMO DE CLARA, PILAR		
34	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07437854E	PARRA AGUSTIN, M.ISABEL		
35	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07450920R	PRIETO IZQUIERDO, MARINA		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
36	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	11778540X	PUERTAS BATUECAS, BELEN		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
37	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07435412H	RODRIGUEZ PRIETO, ROSARIO		
38	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07424175M	RODRIGUEZ VILA, REMEDIOS		
39	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	44401055S	RUANO GOMEZ, M. CARMEN		
40	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07002189T	SALGUERO MARROYO, ANGELICA		
41	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07421110E	SANCHEZ BLASCO, M.JESUS		
42	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	06992494B	SANCHEZ HERNANDEZ, M. CARMEN		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
43	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07443091S	SANCHEZ SANCHEZ, SOLEDAD		
44	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	11774991A	SANCHEZ-ANGUITA MUÑOZ, M.JESUS		
45	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07426631T	TORRES BUENO, JULIANA		
46	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	07019912J	VALIENTE RONCERO, CRISTINA		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
47	EMPLEADO DE LIMPIEZA Y OFFICE	11775102E	VICENTE ALCON, M.PILAR		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE
48	ESPECIALISTA EN	11769988Z	TORRES REYES, RUBEN Z.		CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A VACANTE

V. PERSONAL LABORAL CONTRATADO

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	CAUSA DE LA CONTRATACIÓN	INICIO CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
1	A.T.S.	44405827A	ALEJO RAMOS, EVA M.	Event.Circunst.Producc.	16/10/2006	31/10/2006
2	A.T.S.	76117729B	CIUDAD NIETO, ANA BELEN	Event.Circunst.Producc.	01/11/2006	31/12/2006
3	A.T.S.	11765420T	CRUZ LLORENTE, MONTSERRAT	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
4	A.T.S.	76259859R	GOMEZ ALVAREZ, CRISTINA	Event.Circunst.Producc.	15/06/2006	20/10/2006
5	A.T.S.	11772644W	MORALES SANCHEZ, FERNANDO	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
6	A.T.S.	52872704M	MUÑOZ MARTIN, CRISTINA	Event.Circunst.Producc.	01/11/2006	31/12/2006
7	A.T.S.	44408268Y	OJALVO DE LA LLAVE, AROA	Event.Circunst.Producc.	21/10/2006	31/12/2006
8	A.T.S.	76115740T	PEREZ ALONSO, TRINIDAD	Event.Circunst.Producc.	17/03/2006	31/10/2006
9	A.T.S.	11771642N	ROSELLON GALAN, RAQUEL	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
10	A.T.S.	07014711X	SOLIS PRECIADO, ALVARO	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07018266T	IGLESIAS VEGAS, TERESA	Event.Circunst.Producc.	01/06/2006	30/11/2006
12	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11782718W	ALEGRE SANCHEZ, ANA BELEN	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
13	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28962154W	ALVAREZ PEREZ, ROCIO	Event.Circunst.Producc.	19/09/2006	31/12/2006
14	AUXILIAR DE ENFERMERIA	76119345V	BAZ RECIO, ANA MARIA	Event.Circunst.Producc.	01/05/2006	31/12/2006
15	AUXILIAR DE ENFERMERIA	76113673A	CABALLERO HERGUIJUELA, MIGUEL	Event.Circunst.Producc.	14/08/2006	25/01/2011
16	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22463431K	CAMPILLO GOMEZ, FUENSANTA	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	12/12/2006
17	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44400071C	CANDELEDA CALETRIO, M.JOSEFA	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
18	AUXILIAR DE ENFERMERIA	76011230W	CLEMENTE CAMPOS, M.ROSARIO	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
19	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07451207N	DILLANA BUENO, ROSA MARIA	Event.Circunst.Producc.	01/04/2006	06/01/2007
20	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07871154W	DOMINGUEZ MOHEDANO, ROSA M.	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
21	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44409205T	FERNANDEZ MUÑOZ, ANA I.	Event.Circunst.Producc.	22/02/2006	31/12/2006
22	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28946235E	FRAGOSO TERCERO, M. ROCIO	Event.Circunst.Producc.	11/05/2006	18/11/2009
23	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11781255B	GARRIDO MATEOS, ANA I.	Event.Circunst.Producc.	11/08/2006	31/12/2006
24	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07447190C	HERRERO RODRIGUEZ, M.SOCORRO	Event.Circunst.Producc.	16/11/2005	15/11/2006
25	AUXILIAR DE ENFERMERIA	06983781S	HISADO FORNET, GLORIA	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
26	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11773918B	HURTADO GARCIA, CRISTINA M	Event.Circunst.Producc.	22/02/2006	31/12/2006
27	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07005502R	LOPEZ LOPEZ, LEONOR	Event.Circunst.Producc.	22/02/2006	31/12/2006
28	AUXILIAR DE ENFERMERIA	06990572K	MACAYO MARCELO M. CONSUELO	Event.Circunst.Producc.	08/06/2006	22/10/2006
29	AUXILIAR DE ENFERMERIA	76110780P	MARTIL MARTIL, ROCIO	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
30	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44400885Y	MARTIN CASTELLANO, RAQUEL	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
31	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28950842Y	MARTIN TORRERO, RAUL OSCAR	Event.Circunst.Producc.	01/05/2006	11/04/2010
32	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11772688R	MORENO FERNANDEZ, ROSA E.	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
33	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11777257S	PANIAGUA MIRANDA, BELEN	Event.Circunst.Producc.	01/05/2006	24/11/2008
34	AUXILIAR DE ENFERMERIA	06995075Q	PASCUAL RODRIGUEZ, VICENTA	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
35	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28956078K	PEREZ MUÑOZ, ELENA	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
36	AUXILIAR DE ENFERMERIA	06107339T	PLAZA GALAN, MARIA LUISA	Event.Circunst.Producc.	01/05/2006	31/12/2006
37	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44402799B	PUERTAS SEVILLANO, CONSOLACION	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
38	AUXILIAR DE ENFERMERIA	06963210Y	SANCHEZ ARIAS, MANUEL	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	CAUSA DE LA CONTRATACIÓN	INICIO CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
39	AUXILIAR DE ENFERMERIA	76112832J	SANCHEZ CARRIL, SUSANA	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
40	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07441796P	SANCHEZ LEON, VICTORIA	Event.Circunst.Producc.	22/02/2006	31/12/2006
41	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07440358L	SERRANO SANCHEZ, MARCELINO	Event.Circunst.Producc.	01/11/2005	31/10/2006
42	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07019306M	SOLANO JARA, RITA M.	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
43	AUXILIAR DE ENFERMERIA	04174857N	TRANCON JIMENEZ, CARMEN	Event.Circunst.Producc.	16/09/2006	31/12/2006
44	AUXILIAR DE ENFERMERIA	76023843B	VADILLO AMARILLA, M.JOSE	Event.Circunst.Producc.	17/10/2006	31/12/2006
45	CALEFACTOR	28942253L	MACIAS DOMINGUEZ, FCO.JOSE	Event.Circunst.Producc.	01/04/2006	31/12/2006
46	COCINERO	28939852X	HUERTAS ANGEL, EVA MARIA	Event.Circunst.Producc.	11/05/2006	16/09/2010
47	COCINERO	07442506M	MARTIN TORRECILLA, M.NIEVES	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
48	COCINERO	06991676K	ROMERO GALAN, MANUEL	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
49	COCINERO	76110490V	SANCHEZ DOMINGUEZ, PILAR	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
50	EDA.COSTURA; LAVADO Y PLANCHA	44403329N	MATA SANCHEZ, M TERESA	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
51	EDA.COSTURA; LAVADO Y PLANCHA	06967192D	SANCHEZ RODRIGUEZ, FERNANDA	Event.Circunst.Producc.	01/05/2006	16/12/2009
52	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	07443824N	BARTOLOME LUMERAS, MAGDALENA	Event.Circunst.Producc.	09/07/2006	31/12/2006
53	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	07453904H	CANO SANTOS, M.JESUS	Event.Circunst.Producc.	10/07/2006	31/12/2006
54	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	28944390V	DECLARA BORRELLA, GLORIA	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
55	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	44401053J	DOMINGUEZ PERIANES, GLORIA	Event.Circunst.Producc.	01/04/2006	31/12/2006
56	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	76119667V	FRUCTUOSO GIL, ALBERTO	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
57	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	07433767Y	GONZALEZ MARTIN, M.LUISA	Event.Circunst.Producc.	19/07/2006	31/12/2006
58	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	06906856W	HERRERA BELMONTE, FELICIDAD	Event.Circunst.Producc.	04/07/2006	31/12/2006
59	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	11763267D	IGLESIAS CRISOSTOMO, CARMEN	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
60	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	28943702L	MARTIN MATEOS, ESTHER	Event.Circunst.Producc.	04/07/2006	31/12/2006
61	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	06997624N	PAJARES CACHO, JOAQUINA	Event.Circunst.Producc.	01/10/2006	31/12/2006
62	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	11766571R	RODRIGUEZ ALONSO, M.DOLORES	Event.Circunst.Producc.	01/01/2006	31/12/2006
63	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	07441517M	SANCHEZ TELLEZ, M.PUERTO	Event.Circunst.Producc.	01/08/2006	31/12/2006
64	EMPLEADA LIMPIEZA Y OFFICE	35776760F	TORRES SENDIN, FELIX	Event.Circunst.Producc.	08/06/2006	07/10/2006
65	ENCARGADO ALMACEN	28955588Z	FLORES DIAZ, MARCO A.	Event.Circunst.Producc.	01/08/2006	18/11/2006

Nº	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR	CAUSA DE LA CONTRATACIÓN	INICIO CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
66	ENCARGADO DE LENCERIA	07447443C	CALLE BLAZQUEZ, BLANCA	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
67	ENCARGADO DE LENCERIA	07434962M	DOMINGUEZ CLEMENTE, BEGOÑA	Event.Circunst.Producc.	01/05/2006	11/04/2010
68	ENCARGADO DE LENCERIA	07442381H	SANCHEZ VENTURA, EUFEMIA	Event.Circunst.Producc.	04/07/2006	03/10/2006
69	ENCARGADO DE LENCERIA	07443500X	VIVAS DIAZ, M ANGELES	Event.Circunst.Producc.	01/08/2006	31/12/2006
70	MONITOR OCUPACIONAL	44406818M	PACHECO CARLOS, ESTHER	Event.Circunst.Producc.	03/05/2006	16/04/2011
71	PINCHE DE COCINA	11777740S	CABALLERO ACOSTA, M.SALUD	Event.Circunst.Producc.	01/09/2006	31/12/2006
72	PINCHE DE COCINA	11775465V	CALLE CALLE, ALICIA	Event.Circunst.Producc.	01/10/2006	31/12/2006
73	PINCHE DE COCINA	06972237V	MADEJON HIERRO, M.JESUS	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
74	PINCHE DE COCINA	11769713S	MATA SANCHEZ, ANA MARIA	Event.Circunst.Producc.	01/04/2006	31/12/2006
75	PINCHE DE COCINA	11781913W	NEVADO CALLE, ANA ISABEL	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
76	PINCHE DE COCINA	76000563F	PALACIN POLAN, JULIA	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/07/2006
77	PINCHE DE COCINA	07867775G	PEREDA GIL, JOSEFA	Event.Circunst.Producc.	01/08/2006	31/12/2006
78	PINCHE DE COCINA	76112790V	PEREZ RABAZ, SILVIA	Event.Circunst.Producc.	01/10/2006	31/12/2006
79	PINCHE DE COCINA	07430750W	RODRIGUEZ SANCHEZ, M.JOSE	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
80	PINCHE DE COCINA	07453815K	SANCHEZ ALONSO, FE M	Event.Circunst.Producc.	22/02/2006	31/12/2006
81	PINCHE DE COCINA	11774932J	SANCHEZ CUADRADO, ISABEL	Event.Circunst.Producc.	01/07/2006	31/12/2006
82	PORTERO-ORDENANZA	08825127G	LARA LORENZO, RAFAEL L.	Event.Circunst.Producc.	26/04/2006	07/11/2010
83	PORTERO-ORDENANZA	44401626B	PEREZ DIAZ, JUAN MIGUEL	Event.Circunst.Producc.	15/06/2006	31/12/2006

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, del Consejero, por la que se resuelve la convocatoria de concesión del Premio “Parajes”, relativo al patrimonio rural.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regula la convocatoria pública de concesión del Premio “Parajes”, relativo al patrimonio rural, (D.O.E. núm. 21, de 20 de febrero de 2007. Corrección de errores D.O.E. núm. 22, de 22 de febrero de 2007), y a la vista de la selección efectuada por la Comisión de Valoración y de la Propuesta de Resolución de la Dirección General de Administración Local a que se refiere el artículo 8 del Decreto 217/2006, de 26 de diciembre, por el que se regulan las Bases del premio “Parajes”, relativo al patrimonio rural,

RESUELVO:

Artículo primero. Conceder el Premio “Parajes” al Ayuntamiento de HERVÁS, con cargo a la aplicación Presupuestaria 15.02.322A.481.00, Código de Proyecto 200615020002, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2007, por importe de 25.000 €.

Artículo segundo. Denegar el resto de las solicitudes presentadas, como consecuencia de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en la referida Orden de Convocatoria.

Artículo tercero. La presente Resolución se notificará a la entidad local premiada y será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo cuarto. La entrega del Premio se realizará en acto de carácter público, que tendrá lugar en el Gran Teatro de Cáceres, el jueves día 12 de abril de 2007, a las 20:00 horas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejero de Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC. Se podrá también interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos